estatus del viroy diffacto, enlutada have, en las mezas y reves de les

guida la del arabbispo y de atres personas.

His eada pose defectuase y se eantáble el responso, por lo qual flego la comirma é su désidio à las effez y meste, saliende, à reclion la liusta el Puente de Afraçado la comunidad del convento on denue ses censidad la masa y se the conjunta al cadiver en el lado derecho del altar mayor, es el presbirerio, dando la codos los escribanes de cama ra y elespues del último responso re como en codas los cribanistes a legar al mente

vivor en palacie y se discivió in comitiva, communante súa el deble de las compara.

TRIGESIMOCTAVO VIREY, holoneimot al Daoi

DON JUAN ANTONIO DE VIZARRON

to the enterior of the enterio

Prorret contestionie que al poro que la salabi idadade inscine viejo para sopor par el pes

la Audiencia el oidor decano, marqués de Villa-Hermosa, para que se formara Acuerdo extraordinario á las cinco de la mañana del mismo dia, y despues de haber dado fé de «cuerpo muerto» los escribanos de cámara, y abierto el pliego de mortaja, se encontró nombrado virey al arzobispo D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta quien tomó desde luego posesion del mando que ejerció con integridad é inteligencia. Nació en la ciudad y puerto de Santa María, en España, fué arcediano titular de la iglesia patriarcal de Sevilla, sumiller de cortina del rey y electo arzobispo de la iglesia de México en 1730. Siendo virey y capitan general de Nueva-España empleó crecidas sumas á beneficio de sus súbditos en varias fundaciones piadosas, y dotó con cuatro mil pesos una obra pía que cada año se sorteaba entre las niñas enclaustradas y educandas para que pudieran tomar el hábito de religiosas. Recibió y solemnizó el juramento del patronato de la vírgen de Guadalupe é hizo entrada pública con palio contra lo mandado por las leyes; pero obsequiando lo dispuesto por el Acuerdo.

Aun estaba en palacio el cadáver del marqués de Casa-Fuerte, cuando comenzó á dictar disposiciones el nuevo virey, arzobispo Sr. Vizarron. La mente del gobierno español al nombrar por vireyes á los arzobispos, fué atraerse la benevolencia del clero para que unido éste con el gobierno civil fuera consolidada la autoridad real. El virey tuvo que manejarse desde luego enérgicamente, pues con motivo de haber entrado las tropas españolas al reino de Nápoles y haberse ausentado de esa capital el duque de Monteleone, marqués del Valle de Oaxaca, siguiendo el partido de los alemanes, le fueron confiscados al duque todos los bienes que poseia conforme se habia hecho con todos los demas parciales del archiduque; en consecuencia el arzobispo-virey siguió ejecutando todo lo que se habia mandado sobre el particular: fueron recogidos los libros de cuentas é hizo entrar á las cajas reales lo que se le adeudaba al duque; el virey dejó los empleados que administraban dichos bienes hasta que la Corte envió como administrador general á D. Juan Esteban de Iturbide, caballero del Orden de



El Illmo, y Ermo. So D'Un Tuan Antonio de Visarron y Equiarreta, del Consejo de S. M. Sumiller de Cortina; Arzolispo de México, Virrey Cobernador, y Capitan General de esta nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de esta Corto, = 38 Virrey. Entro à este empleo a los 18 de Marzo de 1734.

Litage de la V de Murge, an é hyeza

huanstri Topo de Mesuato

Santiago. Los gastos de España exigian que el virey enviase continuamente dinero, que se empleaba especialmente en la guerra de Africa, donde fué restaurada la plaza de Oran en los dias 29 y 30 de Junio y 1º de Julio de 1732. Una gruesa armada de mas de quinientas naves de trasporte se reunió en la bahía de Alicante, con varios navíos de línea, fragatas, bombardas, galeras, galeones de remos y otros barcos, y se presentaron el 28 frente á Oran al mando del conde de Montemar; al dia siguiente comenzó el desembarco no obstante la oposicion de doce mil moros que fueron batidos por la artillería de las galeras y navíos españoles y despues de reñidos combates abandonaron los alarbes y los turcos la plaza de Oran. Las cuestiones de Polonia y la opresión que en ella ejercia el Austria, dieron motivo á otro rompimiento entre ésta y España que apoyaba la eleccion del rey Stanislao; además, el emperador había querido expeler de Parma á los seis mil españoles y tuvo varias cuestiones con el Infante D. Cárlos, y aunque la Inglaterra quiso intervenir otra vez no consiguió evitar la declaracion de guerra, uniéndose España á Francia.

Lanzado de nuevo Felipe V á la guerra contra Alemania, unido á los reyes de Francia y Cerdeña, reuniéronse en los Estados de la Toscana los ejércitos á cuya cabeza se puso el Infante D. Cárlos, duque de Parma, y atravesando el Estado eclesiástico entró al reino de Nápoles donde recibió aclamaciones y aunque un cuerpo de tropas alemanas, mandado por el general Trawn, fortificado en Miñano, quiso hacer frente, abandonó á poco las posiciones y se metió á Capua y Gaeta. El Infante publicó indulto ofreciendo sostener los privilegios y al darle obediencia la diputacion del reino, se retiró el virey nombrado por los alemanes y al cual persiguió el conde de Montemar con un cuerpo de tropas que derrotaron á sus contrarios completamente, cayendo prisionero el general príncipe de Belmonte. Por tales sucesos fueron celebradas demostraciones públicas en todas las poblaciones de Nueva-España con repiques de campanas, luminarias, salvas y Te-Deum. Poco despues fueron tomadas Gaeta y otras pla-

zas y atacada de nuevo Sicilia.

Siendo los mares de las islas de Barlovento puntos de tránsito preciso para las embarcaciones inglesas y holandesas que iban de unas á otras de sus colonias, sucedia que forzados por algun temporal ó por haber perdido el rumbo se acercaban á las costas y puertos del dominio español donde los corsarios los apresaban, quedando en duda si habia ó no derecho para ello, pues los apresados alegaban que lo habian sido en altamar y en marcha para su destino; Inglaterra hizo algunas reclamaciones en este asunto, y resolvió el rey de España que solamente fueran declaradas buena presa las embarcaciones que estuvieran ancladas en las costas y las que navegaran con rumbo sospechoso, cuya resolucion dejó en pié los motivos de discordia. No obstante la necesidad que habia de embarcaciones para el corso, fué abandonado el astillero de Goatzacoalcos, pues con el pretexto de la dificultad de hallar maderas á propósito y el crecido costo que sacaban las embarcaciones construidas allí, segun se vió con el navío nombrado «Nueva-España,» se dispuso la traslacion á Veracruz de todos los empleados y los útiles del astillero, dando en cambio mayor desarrollo al establecido en la Habana.

El arzobispo-virey tuvo que luchar en su administracion con los males que eran consecuencia del contrabando ejercido por los súbditos de Inglaterra. Habiendo en los años pasados apresado la Armada de Barlovento muchas embarcaciones inglesas que iban á descargar sus mercancías ya á las islas, ya á las costas de Nueva-España, estuvo en poco que se hubiera declarado una nueva guerra entre las dos naciones que se disputaban el comercio de las Indias. Los comerciantes ingleses levantaron al pueblo y obligaron á su rey á enviar á Indias una fuerte escuadra de veinticinco navíos de guerra, cuyo suceso alarmó á la Corte de España que hacia alistar la flota que habia de partir para la Nueva-España, formada en virtud de la paz que reinaba entre ambas naciones; pero teniendo muchas casas de Inglaterra interes en aquellos navíos, España pidió una esplicacion de lo que pasaba, y obteniéndola á satisfaccion del ministro Patiño, se aumentó la flota con dos navíos y cargando multitud de frutos y géneros salió de Cádiz el 22 de Noviembre de 1735 al mando del general Pintado. La vecindad de los franceses con Coahuila dió motivo á que aumentaran los presidios de esta provincia, por la cual podia ser invadida la Nueva-España; uno de los nuevos presidios fué situado treinta leguas al Norte de Monclova con cincuenta soldados, y el otro con treinta y tres á cincuenta y cinco leguas de distancia.

El virey aprobó el remate del derecho de sisa destinado al desague, en D. Miguel Gambarte y en once mil pesos al año; tal derecho consistia en cuartilla de plata que se cobraba á la de vino que entraba á la capital; hizo que tuvieran aplicacion las disposiciones del marqués de Casa-Fuerte en lo relativo á la feria de Jalapa; impidió que pasaran á Filipinas paños y sombreros de mala calidad; ayudó al presidente de Guatemala para rechazar las hostilidades de los indios zambos mosquitos, que apoyados en lo fragoso de los montes y en algunas islas contiguas, atacaban auxiliados por los ingleses que los pertrechaban con municiones y armas suficientes, no solo para resistir los ataques sino para emprenderlos, segun lo habian hecho antes en la costa de Campeche donde se llevaron todas las familias de un pueblo y en la provincia del Comayagua en que hicieron los mismos indígenas varios prisioneros retirándose á las montañas; ya en Jamaica y en la Virginia veíanse porcion de indígenas yucatecos trabajando como esclavos. Tambien hizo el virey que fueran pagados á D. Gerónimo y á Doña María Moctezuma, nietos sextos del emperador, las pensiones que se les tenian asignadas; impidió, por órden de la Corte, que siguiera poblándose Tejas, y quiso que fuera reconstruido el coliseo de las comedias destruido en el incendio que sufrió en 1722 el Hospital real y general de los indios; pero no lo consiguió por el menoscabo que habian tenido los fondos principalmente á causa de haber dejado de pagar el medio real de contribucion anual que antes dieron los indios; tambien tuvo que enviar fondos á la Florida para reparar los males causados por un recio temporal en 1734, que anegó completamente la ciudad de S. Agustin habiendo avanzado sobre ella el mar y careciendo de murallas que le impidieran el paso.

A la vez tuvo el virey que socorrer á California donde se sublevaron los indios y mataron á dos jesuitas, y varios soldados é indies, teniendo que concentrarse en Loreto la poblacion española y los indígenas que le quedaron amigos. Le fué preciso dar recursos para cumplir con los deseos del rey, que dispuso fueran desalojados por la Armada de Barlovento los dinamarqueses que ya habian poblado bastante la isla de Santa Cruz, siete leguas al Norte de Puerto-Rico, aunque éstos alegaban que les habia sido cedida por convencion firmada en Copenhague entre el rey de Dinamarca y el ministro del rey de Francia, vendiéndola el primero y obligándose á mantener á los poseedores en pacífica posesion; con ellos se suscitaban frecuentemente cuestiones motivadas por los esclavos, que justo es decirlo, quedaban libres desde el momento en que llegando de islas extranjeras manifestaban querer abrazar la religion católica y no

podian ya ser entregados á sus antiguos dueños. La Armada de Barlovento no pudo llenar su comision por haber tenido que ir á hacer el corso á las costas de Caracas. Las presas que continuaban haciendo en el mar los buques de guerra españoles eran divididas entre los que contribuian á hacerlas.

El virey concluyó lo relativo á la casa de Moneda, pagó á las cajas reales el préstamo de doscientos mil pesos que hicieron é impulsó las labores; hizo observar las ordenanzas en cuanto al pago de jornales y compra de metales para las ligas, y manera de recibir las platas sin quintar ó diezmar, y reglamentó la subordinacion que el superin_ tendente debia al virey. Las reformas introducidas en la fabricacion de la moneda atra-- jeron en contra de él á los mercaderes de platas y dueños de oficios enagenados de la Corona, no conformándose con que la labor no fuera hecha por particulares sino por empleados del gobierno; pero el virey-arzobispo, siguiendo el ejemplo de su antecesor el marqués de Casa-Fuerte, no hizo caso de los ataques promovidos por los que se esforzaban en que fuera destruido lo hecho; los interesados vaticinaban porcion de malas con. secuencias, alegaban que habia disminuido el consumo de azogues y que en Pachuca no se habian aviado las minas, queriendo dar á estos acontecimientos causas distintas de las verdaderas, en lo cual se empeñaban mucho mas los mineros de Zacatecas. Pero la Corte se mantuvo firme y mandó al oidor D. José Veytia formase ordenanzas particulares para la real casa de Nueva-España y la del Perú y que fuera colocada la estátua de Felipe V en la parte superior del frontispicio de ella. No solo se beneficiaba la moneda por cuenta del rey sino que tambien bajo la misma razen se vendian paños mandados de la Real fábrica de Gaadalajara, remitiendo en cambio el virey añil, palo de tinte y grana para dar los colores. Recomendóse al virey que diera fácil salida á los paños haciendo que la gente acomodada los usara segun se acostumbraba en España; costaba el que menos á seis pesos vara. Buscaba recursos el rey haciendo por su cuenta otros negocios y valiéndose de la tercera parte del producto de las rentas y los oficios.

El Sr. Vizarron tuvo que mediar en una discusion habida entre la Audiencia y el Alférez real con motivo de haber sido éste despojado del lugar que le correspondia, que era el lado izquierdo del virey, y dictó varias disposiciones para desterrar á los malhechores. A tal grado habia llegado el cinismo de los ladrones y facinerosos, que pretendieron robar las cajas reales dentro de palacio y frustrado su intento lo consiguieron en la secretaría de Cámara y vireinato; para remediar el mal de nada habian servido las diligencias hechas y los arbitrios discurridos, ni el crecido número de criminales que continuamente eran enviados á los presidios, trapiches y obrages y los que sufrian la pena del suplicio, no pasando un mes sin que dejara de ejecutarse; entonces no se comprendia que el terror está muy lejos de corregir á una sociedad y que tan solo la ilustracion es capaz de ello; en lugar de que el suplicio trajera la enmienda se abrigaban los bandidos en todos los cementerios de los templos y arresgando el todo por el todo no solo robaban sino quitaban la vida, dándose estos casos en la cruz de la catedral y cerca de las puertas de los costados; vino á introducir el pánico en la sociedad el asesinato cometido en el cementerio del convento de Santa Inés por un mulato en su amo durante una misa celebrada á la diez y aunque estaba prevenida por las leyes la providencia que habia de practicarse en el caso en que los ladrones se refugiaran á las iglesias, no se observaba y era doloroso ver á los templos convertidos en morada de foragidos que llevaban allí á sus amigas, tan libres y dueños de sus acciones que se entregaban con calma á trasformar las capas y otros obje-